



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 15 de diciembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00179-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE

Sres.

Directores de las IIEE públicas y privadas de la UGEL 06

Presente. -

Asunto : ADOPTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN ANTE POSIBLES INCENDIOS OCASIONADOS POR VEHÍCULOS DENTRO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Referencia :

- a) EXPEDIENTE: EGBCE2025-INT- 0566104
- b) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00390-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), en el cual la Dirección Regional de Educación, a través de la Oficina de Supervisión al Servicio Educativo, solicita el refuerzo de las medidas de seguridad respecto del uso y almacenamiento de vehículos dentro de las instituciones educativas, en atención a los antecedentes de incendios suscitados dentro de los ambientes de las instituciones educativas en la jurisdicción de Lima Metropolitana.

Al respecto, se deben de adoptar las siguientes medidas de prevención antes los posibles incendios que pueden ser ocasionados por los vehículos dentro de los ambientes de las instituciones educativas:

1. Pasadizos, patios y lozas deportivas deben de encontrarse sin vehículos estacionados, durante el horario escolar en las instituciones educativas de su jurisdicción.
2. Sólo está permitido vehículos estacionados dentro de la institución educativa, si existe un espacio libre, asignado e implementado como estacionamiento para vehículos con las dimensiones, accesos seguros, señalización y el conocimiento y supervisión correspondiente de UGEL.

En tal sentido, se solicita hacer extensivo a vuestras comunidades educativas de su jurisdicción las medidas preventivas adoptadas ante incendios suscitados por vehículos, con la finalidad de contribuir con una cultura de prevención ante un posible sismo seguido de incendio dentro de la institución educativa, que estaría afectando considerablemente la vida y salud de nuestros estudiantes.

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N°00001-2025-UGEL06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N°06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinente.

EXPEDIENTE: ODENAGED2025-INT-0566104 CLAVE: B613A5

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Esperando su cumplimiento y atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración, agradecimiento y estima personal.

Atentamente,

FIRMA DIGITALMENTE

MG. SEGUNDO DA NIEL CA BRERA SÁNCHEZ
JEFE ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
UGEL 06

SDCS/J. ASGESE
ORAV/Técnico. GRD

EXPEDIENTE: ODENAGED2025-INT-0566104 CLAVE: B613A5

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844

